

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 136
Subproceso: GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4100-118,04



CIRCULAR No 136

DE: Secretaria De Educación Municipal
Dra. Ana Leonor Rueda Vivas
PARA: Rectores y Directores de Instituciones Educativas Oficiales De Bucaramanga
ASUNTO: Orientaciones - Ruta de Mejoramiento Institucional
FECHA: Julio 18 de 2.017

En el marco de los procesos de evaluación y mejoramiento que integran la "RUTA DEL MEJORAMIENTO" de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio de Bucaramanga, me permito reiterar orientaciones y lineamientos direccionados por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, con base en las siguientes etapas:

ETAPA I: PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El Establecimiento educativo, recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora la información relativa al desarrollo de sus acciones y resultados en los diferentes componentes de cada una de las áreas de gestión (Directivo, Académico, Administrativo y de la Comunidad).

Este proceso, permite determinar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, las cuales serán la base para la formulación y ejecución del plan de mejoramiento institucional

1.- Procedimiento:

1.1 Conformación del equipo

Integrar el equipo interdisciplinario de docentes y directivos que se encargarán de la planeación, orientación, desarrollo y seguimiento al procedimiento de auto-evaluación institucional.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 136
Subproceso: GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4100-118,04

1.2 Estudio por Parte del Consejo Académico

El rector presentará al consejo académico la propuesta para el desarrollo de la autoevaluación institucional para su estudio y aportes respectivos en el marco de sus competencias

1.3 Revisión de la Identidad Institucional.

Comprende las siguientes actividades:

- Comparación entre los planteamientos del PEI y el funcionamiento del establecimiento
- Análisis de la pertinencia del PEI con relación al contexto
- Análisis de la pertinencia del PEI con respecto al proceso de integración institucional
- Establecer los acuerdos sobre la visión, la misión, los principios y los valores institucionales.

1.4 Evaluación de cada una de las Áreas de Gestión

- Estudio y apropiación de las áreas, componentes y procesos de la gestión institucional
- Conformación de los equipos para evaluar cada una de las áreas de gestión
- Evaluación de cada una de las áreas de gestión
- Evaluación de los resultados del índice de inclusión

1.5 Elaboración o Revisión del Perfil Institucional

- Organización de los resultados de la valoración de los procesos y componentes de las cuatro áreas de gestión.
- Identificación de los aspectos críticos de los procesos y componentes de cada área de gestión

1.6 Establecimiento de las Fortalezas y Oportunidades de Mejoramiento

- Identificación y análisis de las fortalezas institucionales
- Identificación y análisis de las debilidades institucionales
- Identificación y selección de las oportunidades de mejoramiento



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 136
Subproceso: GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4100-118,04



1.7 Elaboración del Documento Síntesis de Auto-Evaluación Institucional

- El equipo de directivos y docentes encargado del proceso de autoevaluación realiza un análisis final y procede a integrar los informes recibidos
- Elaboración del documento síntesis de auto-evaluación institucional

1.8 Presentación de la Síntesis del Proceso de Autoevaluación

- El rector previa programación presenta los resultados de la auto-evaluación institucional a los diferentes estamentos de la comunidad educativas: estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, consejo académico y directivo, para su conocimiento aportes correspondientes

1.9 Entrega de informe de Autoevaluación Institucional 2017:

- El rector hace entrega del documento síntesis de autoevaluación institucional debidamente diligenciado del 11 al 13 de diciembre de 2.017 en lugar y horario previamente establecido y dado a conocer.

1.10 Procesamiento de los Informes de Autoevaluación Institucional 2.017

Recibida la Autoevaluación, en la SEB, el profesional de apoyo encargado de este subproceso, organizará, consolidará y analizará los informes síntesis de autoevaluación Institucional con la finalidad de establecer los correctivos necesarios o acciones de mejora.

ETAPA II: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

1.- El plan de mejoramiento institucional es un documento orientador que permite aglutinar los esfuerzos de los diferentes estamentos educativos alrededor de la misión, visión, políticas de calidad, objetivos y metas institucionales ya establecidas. Este plan es elaborado con base en los resultados (dificultades, fortalezas y acciones mejora) de los proceso de evaluación: institucional, de docentes y directivos y de estudiantes con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo de las instituciones y centros educativos.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 136
Subproceso: GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4100-118,04

2.- Procedimiento

Una vez identificadas las necesidades y oportunidades en el proceso de Autoevaluación Institucional, **el Rector(a) o Director(a) y su equipo de trabajo procede a elaborar el Plan de Mejoramiento**, teniendo en cuenta también la evaluación de docentes y la evaluación de estudiantes (Interna y Externa).

El Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), debe contener: los siguientes pasos:

1. Formulación de los objetivos:
2. Formulación de las Metas:
3. Definición de los indicadores de resultados
4. Definición de los indicadores de resultados
5. Elaboración del cronograma de actividades
6. Definición de los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejora.

Fecha de entrega del informe del Plan de Mejoramiento Institucional: Del 11 AL 13 de Diciembre de 2017, en la oficina de calidad de la Secretaría de Educación Municipal

TERCERA ETAPA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las IE, deben hacer seguimiento periódico; con la participación de las diferentes instancias de los EE y direccionados por el rector(a), Director(a) y su equipo de gestión, con el fin de conocer los resultados, e identificar avances, estancamientos y retrocesos, a la vez permite conocer logros de objetivos y metas y hacer ajustes necesarios.

Pasos a seguir por la Institución o Centro Educativo:

1. Diseño e Implementación de un sistema de seguimiento. (Formatos, fichas o instrumentos)
2. Implementación de un sistema de seguimiento a las actividades del PMI (Resultados registrados , analizados y consignados en actas)
3. Implementación de un sistema de evaluación de resultados del Plan de Mejoramiento. Se registran y analizan para establecer correctivos.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 136
Subproceso: GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4100-118,04



4. Adopción de estrategias de socialización de resultados del Plan de Mejoramiento diseñada e implementada periódicamente.

En el desarrollo de cada una de las etapas de la Ruta de Mejoramiento Institucional, se debe contar con la participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa y seguir las orientaciones de la Guía N° 34, del Ministerio de Educación Nacional

Atentamente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Nancy Suárez Jaimes/ Profesional Universitario
Revisó: Hernando Vesga Díaz/Líder Gestión de la Calidad Educativa 



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia